administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 39, reguladora del Precio Público por el servicio de Pesado en Báscula Pública.

Ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno del Ayuntamiento, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Pleno del Ayuntamiento adoptará acuerdo definitivo, resolviendo las reclamaciones que, en su caso, se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la expresada ordenanza fiscal. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Membrilla, a 1 de abril de 2022.- El Alcalde, Manuel Borja Menchén.

Anuncio número 927

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: qQgo4QNL6szmFjGo/AvF
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 04/04/2022 13:39:50
El documento consta de 59 página/s. Página 8 de 59